

**Acta Ordinaria 6-2020.** Acta seis correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinte minutos del veintitrés de enero de dos mil veinte, presidida por el señor Vicepresidente Olman Elizondo Morales, Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: Berny Vargas Mejía, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya, representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo y Magally Mora Solís, Secretaria de Actas. ---  
**Ausente con justificación:** El señor Presidente Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

**CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

**ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 6-2020** -----

**ACUERDO 1.** Se lee y se modifica el orden del día 6-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II. EVALUACIÓN ANUAL DE METAS INSTITUCIONAL 2019** -----

**ARTÍCULO II. Informe de evaluación anual de metas institucionales / Plan Operativo Institucional POI-2019 y Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública PNDIP 2019-2022:** *Se incorpora a la sesión el Ing. Rolando Arias, de la Dirección de Planificación Institucional.* -----

Seguidamente procede a realizar una presentación sobre la información remitida mediante el oficio DIE-EX-07-20-0061 de fecha 21 de enero de 2020, por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, sobre la evaluación de metas institucionales, definidas en el Plan Operativo Institucional POI-2019 y el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública PNDIP 2019-2022. -----

Una vez deliberada la información expuesta, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 2.** Se aprueba el Informe de evaluación de metas institucionales, correspondiente al año 2019 que incluye el Informe de evaluación anual para MIDEPLAN y para la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) del Ministerio de Hacienda. **ACUERDO FIRME.** -----

*Al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos se retira de la sesión el Ing. Arias. -*

**CAPÍTULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS** -----

**ARTÍCULO III. Lectura, comentario y aprobación del Acta 94-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019.** -----

**ACUERDO 3.** Se aprueba sin correcciones el Acta 94-2019 de fecha 16 de diciembre de 2019. -----

**ARTÍCULO IV. Lectura, comentario y aprobación del Acta 95-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019.** -----

**ACUERDO 4.** Se aprueba sin correcciones el Acta 95-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019. -----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS URGENTES** -----

**ARTÍCULO V. Borrador de respuesta al oficio DFOE-IFR-0031 de la Contraloría General de la República:** Se conoce el oficio DIE-06-2020-0073 de fecha 20 de enero de 2020, recibido el 23 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite para aprobación borrador de respuesta al oficio DFOE-IFR-0031 de la Contraloría General de la República, en donde se informa de la solicitud de reunión a la Cancillería para tratar el tema de la advertencia sobre la aplicación de la normativa tributaria en el caso de la UNOPS. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 5.** Se autoriza al Director Ejecutivo a remitir a la Contraloría General de la República la respuesta presentada con el oficio DIE-06-2020-0073 de fecha 23 de enero de 2020, en atención a lo solicitado mediante el oficio DFOE-IFR-0031.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO VI. Atención a la solicitud de prórroga para el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5 contenidas en el informe No. DFOE-IFR-IF-07-**

**2018:** Se conoce el oficio DFOE-SD-0103 (00852) de fecha 22 de enero de 2020, recibido el 23 de enero de 2020; suscrito por la señora Grace Madrigal Castro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, mediante el cual se informa sobre la prórroga otorgada para el cumplimiento de las disposiciones 4.3, 4.4 y 4.5 contenidas en el informe No. DFOE-IFR-IF-07-2018, relacionado con la auditoría operativa sobre la eficiencia, eficacia y economía del proceso de conservación de carreteras de la Red Vial Nacional Pavimentada (RVNP). -----  
Los señores Miembros toman nota. -----

**ARTÍCULO VII. Seguimiento al proyecto de la Ruta 32:** El Ing. Mario Rodríguez se refiere a la problemática que se está presentando en la Ruta 32 ya que CHEC no le está dando mantenimiento. Agrega que se ha multado a la empresa. -----  
Los señores Miembros deliberan al respecto y deciden continuar con el análisis del tema en una próxima sesión contando con la presencia del señor Ministro. -----

#### **CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----**

**ARTÍCULO VIII. Solicitud de cronología de las gestiones llevadas a cabo en atención al proyecto para el mejoramiento vial de la Intersección Bulevar Matapalo - Intersección de la Ruta Nacional No. 121:** El director Llach Cordero recuerda que desde hace aproximadamente año y medio empezó a gestionar una iniciativa privada para el mejoramiento vial de la Intersección Bulevar Matapalo - Intersección de la Ruta Nacional No. 121 y tiene entendido que anteriormente el ex director Cristian Campos la había presentado y no se logró concretar. Ahora bien, el año pasado se aprobó el convenio para su ejecución, sin embargo, los procesos en la Institución tardan mucho. En vista de lo anterior y con el fin de tratar de identificar las áreas que deben mejorar en la gestión institucional en este tipo de iniciativas, sugiere requerir a la Contraloría de Servicios que realice una cronología sobre la atención a este proyecto de la Ruta 121. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -  
**ACUERDO 6.** Instruir a la Contraloría de Servicios para que, en el plazo de un mes, realice una cronología de todas las gestiones llevadas a cabo por la Administración en atención al proyecto para el mejoramiento vial de la Intersección Bulevar Matapalo - Intersección de la Ruta Nacional No. 121. Lo anterior con el fin

de identificar las áreas que deben mejorar en la gestión institucional para los proyectos a desarrollar en asocio con las iniciativas privadas. **ACUERDO FIRME.** – **ARTÍCULO IX. Seguimiento al procedimiento de imprevisibilidades:** El director Llach Cordero consulta al director Berny Vargas para qué fecha estima tendrá la revisión al procedimiento de imprevisibilidades. -----

El director Berny Vargas responde que del lunes entrante en ocho días. -----

**ARTÍCULO X. Recursos INDER:** El señor Viceministro indica que el año pasado se perdieron tres solicitudes del INDER, por no haberse realizado una programación de los presupuestos, entre ellas, los recursos para el puente Brasilito, por lo que solicita que se gestione a la brevedad, la programación de las obras que se han planificado y se comuniquen a Casa Presidencial. -----

**ARTÍCULO XI. Solicitud del AyA:** El señor Viceministro señala que el AyA está solicitando ayuda para instalar una tubería en el proyecto Cañas-Limonal. ----- El Ing. Mario Rodríguez acota que ese proyecto no corresponde a Conavi sino al MOPT. -----

**ARTÍCULO XII. Sobre presupuesto de la Auditoría Interna:** El director Llach Cordero se refiere a una nota - copiada al Consejo - mediante la cual el Auditor Interno hace un reclamo a la Administración por el rebajo en su presupuesto sin previa consulta. -----

El Ing. Mario Rodríguez indica que la Dirección Financiera brindará las explicaciones del caso al Auditor Interno. -----

## **CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO XIII. Solicitud de autorización para divulgar e implementar la normativa “Orden de modificación de ajuste o variación de cantidades”, correspondiente a la disposición 4.10 del informe No. DFOE-IFR-IF-09-2019:** Se conoce el oficio DIE-06-2020-0055 de fecha 20 de enero de 2020, recibido el 21 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual solicita autorización para que se divulgue e implemente la normativa para las órdenes de modificación de ajuste o variación de cantidades en los proyectos, según la aprobación dada en la Sesión 87-2019 de fecha 25 de

noviembre de 2019, en cumplimiento a la disposición 4.10 del informe No. DFOE-IFR-IF-09-2019 de la Contraloría General de la República. -----

La directora Marcia Cordero sugiere al Ing. Mario Rodríguez que se haga referencia en el documento a la versión de la normativa vigente aplicable sobre las especificaciones generales para la construcción de caminos, carreteras y puentes.

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 7.** Se instruye al Director Ejecutivo para que divulgue e implemente la normativa “Orden de modificación de ajuste o variación de cantidades”, en cumplimiento a la disposición 4.10 del informe No. DFOE-IFR-IF-09-2019.

**ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XIV. Plan de trabajo de implementación del Sistema de Administración de Pavimentos (SAP) y Sistema de Administración de Carreteras (SAC):**

Se conoce el oficio DIE-05-20-0042 de fecha 16 de enero de 2020, recibido el 21 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite para aprobación el Plan general de diseño e implementación del Sistema de Administración de Pavimentos (SAP) y el Sistema de Administración de Carreteras (SAC), en seguimiento al cumplimiento del Informe DFOE-IFR-IF-09-2016 de la Contraloría General de la República. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 8.** Se acuerda aprobar el Plan general de diseño e implementación del Sistema de Administración de Pavimentos (SAP) y del Sistema de Administración de Carreteras (SAC) y se autoriza al Director Ejecutivo a remitir a la Contraloría General de la República el mismo en atención al Informe DFOE-IFR-IF-09-2016, e iniciar con las tareas y gestiones en él programadas. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XV. Solicitud de valoración de apertura de un procedimiento disciplinario por la supuesta infracción administrativa de un funcionario:**

Se conoce el oficio PRO.01-2020-0036 de fecha 17 de enero de 2020, recibido el 20 de enero de 2020; suscrito por la señora Carmen Madrigal Rímola, Proveedora

Institucional, mediante el cual se refiere a la solicitud realizada mediante el acuerdo del Artículo VII de la Sesión 1242-15 de fecha 07 de setiembre de 2015 en relación con un informe de investigación preliminar rendido con el cual se recomendó valorar la apertura de un procedimiento disciplinario por la supuesta infracción administrativa de un funcionario. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 9.** Trasladar al señor Ministro los oficios PRO.01-2020-0036 de fecha 17 de enero del 2020 y PRO.01-2015-1873 de fecha 31 de agosto de 2015 a efecto que se valore si corresponde la apertura de un Procedimiento Administrativo Disciplinario por la supuesta infracción administrativa de un funcionario. **ACUERDO FIRME.** -----

**ACUERDO 10.** Dar por atendidos los acuerdos comunicados mediante los oficios ACA 01-15-0406 y ACA 01-15-0560. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XVI. Atención al oficio ACA 1-19-184, con respecto a la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública No. 2017LN-000002-**

**0006000001:** Se conoce el oficio DIE-08-2020-0028 de fecha 16 de enero de 2020, recibido el 20 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual en cumplimiento a la instrucción girada en el acuerdo 9 consignado en el Acta No. 27-2019 del 22 de abril de 2019 (ACA 1-19-184), se remite el oficio DIE-EX-07-2020-0015-INF, elaborado por el grupo de trabajo conformado para el análisis del caso de la Licitación Pública No. 2017LN-000002-0006000001 "Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 609 (en lastre), secciones de control Nos. 60531 y 60532 (Finca Los Ángeles (R.34) Playón (iglesia)- Valle Vasconia (R.318); Zona 3-2". -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 11.** Se da por atendido el acuerdo 9 consignado en el Acta No. 27-2019 del 22 de abril de 2019. (ACA 1-19-184). **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XVII. Solicitud de permiso sin goce de salario del funcionario Juan Carlos Hernández Rodríguez:** Se conoce el oficio DIE-08-2020-0047 de

fecha 16 de enero de 2020, recibido el 20 de enero de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual se remite para aprobación el oficio GRH-02-2020-0012, que contiene la solicitud de permiso sin goce salarial del señor Juan Carlos Hernández Rodríguez, funcionario de la Dirección de Costos de Vías y Puentes, a partir del 13 de enero del 2020. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

**ACUERDO 12.** Se otorga el permiso sin goce salarial al señor Juan Carlos Hernández Rodríguez, a partir de la comunicación del presente acuerdo hasta el 31 de diciembre del 2020. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XVIII. Informe sobre lo efectuado a la fecha en relación con la Simplificación de Trámites en la Institución:** Se conoce el oficio CDS-01-19-0107 de fecha 16 de diciembre de 2019, recibido el 21 de enero de 2020; suscrito por la señora Alicia Padilla Duarte, Contralora de Servicios, mediante el cual en atención a la instrucción girada en el acuerdo 6 de la Sesión 76-2019 de fecha 17 de octubre de 2019 (ACA 1-19-637), rinde informe ejecutivo sobre lo efectuado a la fecha en relación con la Simplificación de Trámites en la Institución. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

**ACUERDO 13.** Dar por atendido el acuerdo 6 de la Sesión Ordinaria 81-2019 de fecha 31 de octubre de 2019. **ACUERDO FIRME.** -----

**ARTÍCULO XIX. Informe No. 2 de avance de Proyecto: Barreal – Lagunilla – La Valencia:** Se conoce el OF-IM-2020-17 de fecha 20 de enero de 2020, recibido el 21 de enero de 2020; suscrito por el señor Carlos Méndez Navas, Representante Legal de IMNSA Ingenieros Consultores S.A., mediante el cual informa que se presentó a la Administración el día de hoy (20 de enero, 2020) toda la documentación correspondiente al informe No. 2 de avance de Proyecto: Barreal – Lagunilla – La Valencia. -----

Los señores Miembros toman nota. -----

*Al ser las dieciocho horas, el señor Vicepresidente, Olman Elizondo Morales, levanta la sesión.* -----